6.ª El concurso será resuelto por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Presidente del Tribunal

Constitucional.

7.ª El funcionario nombrado para cubrir la plaza de Secretario de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional continuará en servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, sin que pueda participar en ningún otro concurso de traslado hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 8 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodriguez.

20731

ACUERDO de 13 de julio de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de determinados cargos judiciales, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, el artículo 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de julio de 1983, acordó anunciar concurso de traslado para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan, y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones, con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia, que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, 140, Madrid-16) o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Presidentes de la Sección Tercera y Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de las Audiencias de Barcelona, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, La Coruña, Guadalajara, Madrid (dos plazas), Málaga, Murcia, Oviedo, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Madrid.

Magistrado por oposición de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias de Madrid (Sala Segunda, dos plazas), Las Palmas y Palma de Mallorca.

Jueces de Primera Instancia números 7 y 9 de Barcelone

Jueces de Primera Instancia números 7 y 9 de Barcelona, 2 de Córdoba, 2 de Granada, 2, 8, 9, 20 y 21 de Madrid, 5 de Málaga, 2 de Murcia, 2 de Pamplona, 9 de Valencia y 3 de Za-

Jueces de Instrucción números 2 y 14 de Barcelona, 2 y de Bilbao, 1 y 3 de Granada, 21 de Madrid y 3, 5 y 6 de

Jueces de Primera Instancia e Instrucción números 3 de Almería, 3 de Badajoz. 2 de Baracaldo, 3 de Gijón, 2 de Jaén, Leganés. 1 de Mataró, 4 de Oviedo, 2 de Palencia, 1 de Reus, 5 de Santa Cruz de Tenerife, 3 de Santander y 1 y 2 de Vitoria.

Jueces de Peligrosidad y Rehabilitación Social de La Coruña y Las Palmas.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodriguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

20732

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, del Organo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitaue vestivit de los establecimientos Benéfico-Sanita-rios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso para proveer una plaza de Jefe Clínico de Cirugia Vascular del Hospital General y Cli-nico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 76. de 27 de junio de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos para provisión de una plaza de Jefe Clínico de Cirugía Vascular del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 155.680 pesetas, en dedicación normal (nivel B) que se incrementarán con un complemento de 18.300 pesetas si se opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A); más dos pagas extraordinarias, en julio y Navidad, y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Te-

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados y Doctores en Medicina y Cirugia que acrediten tener la especialidad requerida, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo.

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La Laguna, 4 de julio de 1983.—El Gerente.—9.917.E.

20733

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, del Organo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanita-rios del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer plazas de Médicos del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerifes número 77, de 29 de junio de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos para provisión de las plazas de Médicos que se relacionan:

Una de Adjunto en el Servicio  $\mathbf{d}_{\mathbf{e}}$  Otorrinolaringología. Dos Adjuntos de Cirugía Cardíaca.

Del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotadas de una remuneración de 138.600 pesetas mensuales en dedicación normal (nivel B) que se incrementarán con un complemento de 17.200 pesetas si se opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A), más dos pagas extraordinarias, en julio y Navidad, y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro. Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten tener la especialidad requerida en las Unidades que se sacan a concurso, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo. Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, la Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La Laguna, 4 de julio de 1983.—El Gerente.—9.916.E.

20734

RESOLUCION de 7 de julio de 1983, del Ayunta-miento de Pineda de Mar, referente a la convo-catoria para proveer en propiedad, mediante con-curso-oposición una plaza de Especialista de Ca-miones, afecta al servicio de limpleza viaria.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159 de 5 de julio de 1983, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición una plaza de Especialista de Camiones, afecta al servicio de limpieza viaria, categoria de Oficial (nivel 4 y coeficiente 1,7),

vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instamcias, con arreglo a las bases, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletin Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril. Pineda de Mar, 7 de julio de 1983.—El Alcalde, José Aragonés

Montsant.-9.764-E.

20735

RESOLUCION de 18 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingenieros de Caminos y una plaza de Ingeniero Industrial.

Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Ingenieros de Caminos y una plaza de Ingeniero Industrial, vacantes en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 21 de abril de 1983.

Plazas a cubrir. Dos piazas de Ingenieros de Caminos y una plaza de Ingeniero Industrial de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos

pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». tado»

Fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia; «Boletín Oficial» de la provincia, número 86, de 16 de julio de 1983. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Lérida, 18 de julio de 1983.—El Presidente, R. Vilalta Oliva.—Doy fe, el Vicesecretario, B. Gómez Monzón.—10.002-E.